



AYUNTAMIENTO DE BARGAS		PRESUPUESTO DE GASTOS			TIPO DE INFORME
Fiscalización		Ejercicio 2019			CONTRATACION
I N F O R M E					Nº Referencia: 3761/2019
EXPEDIENTE de GASTO					CARACTERISTICAS
U. GESTORA		PROGRAMA	Nº Referencia	Fecha	
SECRETARIA/CONTRATACION		9331	3761/2019	26/09/2019	Fase del Gasto: A
TIPO DE GASTO: Contrato de servicios limpieza de colegios públicos del municipio de Bargas.					Importe: 2019: 12.619,78€ 2020: 106.935,96€
DESCRIPCION: AUTORIZACION GASTO.					Partida: 9331.22799
TERCERO: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.					
FISCALIZACION DEL EXPEDIENTE Extremos a Comprobar					
0. Con carácter general:					
<input checked="" type="checkbox"/>	Existencia y adecuación del Crédito.				
<input type="checkbox"/>	Gasto Plurianual. Se cumplen los requisitos del artículo 174 del TRLRHL, aprobado por RDLeg 2/2004, 5 de marzo.				
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe jurídico favorable de la Secretaría Municipal de fecha 26-09-2019.				
<input checked="" type="checkbox"/>	Propuesta formulada por la Unidad Gestora responsable del Programa. Concejalía de Servicios.				
<input checked="" type="checkbox"/>	Órgano competente para su contratación: Alcaldía.				
<input checked="" type="checkbox"/>	Ejecutividad de los recursos que financian la propuesta.				
5. Fase A:					
<input checked="" type="checkbox"/>	La propuesta se ajusta a las disposiciones legales vigentes.				
Resultado de la Fiscalización					
<input type="checkbox"/>	SIN FISCALIZAR				
<input checked="" type="checkbox"/>	FISCALIZADO con observaciones: Cualquier tipo de cláusulas que exijan u otorguen mayor puntuación en los criterios de valoración a personas empadronadas en un municipio o población determinada son contrarias al artículo 14 de la Constitución Española. (Cláusula nº10 del pliego: criterios de valoración sometidos a juicios de valor).				
<input type="checkbox"/>	FISCALIZADO DE CONFORMIDAD tanto la existencia de crédito adecuado como los pliegos que habrán de regir la contratación.				
CONCLUSIÓN					
<input type="checkbox"/>	Se devuelve el Expediente SIN FISCALIZAR para subsanación de errores o, en su caso, aportación de los documentos preceptivos.				
<input checked="" type="checkbox"/>	Se informa el expediente con las observaciones informadas.				
<input type="checkbox"/>	Sin efectos suspensivos, pero la Unidad Gestora debe subsanar los reparos antes de someter el Expediente a su aprobación.				
<input type="checkbox"/>	Procede la tramitación del expediente.				

En Bargas, a 26 de septiembre de 2019.

LA INTERVENTORA



Cristina Díez Novo.

Firma 1 de 1
26/09/2019
Cristina Díez Novo
Interventora

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación ed2f1cf0de3f4151aa7a0c6b32f86465001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/axr/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

